



APOYO TECNICO PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONDICIONES DE CALIDAD PARA OBTENER EL REGISTRO CALIFICADO DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS QUE ADMINISTRA EL CENTRO DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA (CEAD) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

**MONICA MARCELA SILVA ZAMBRANO**

**TRABAJO DE PASANTÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
POPAYÁN  
2010**



APOYO TECNICO PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONDICIONES DE CALIDAD PARA OBTENER EL REGISTRO CALIFICADO DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS QUE ADMINISTRA EL CENTRO DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA (CEAD) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

**MONICA MARCELA SILVA ZAMBRANO**

**ANDRÉS JOSÉ CASTRILLÓN MUÑOZ**  
**Asesor Académico**

**SANDRA MILENA VILLOTA**  
**Asesor Empresarial**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**POPAYÁN**  
**2010**



## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero expresar mis más profundos agradecimientos a todo el equipo humano de la Vicerrectoría Académica y al del Centro de Educación Abierta y a Distancia de la Universidad del Cauca, por el invaluable apoyo recibido, las capacitaciones y enseñanzas en todos los temas referentes al Registro Calificado de programas académicos a distancia y las demás actividades programadas para el desarrollo del trabajo. Estoy segura que este trabajo conjunto contribuirá al proceso de impulsar las dinámicas universitarias hacia las regiones para contribuir a su desarrollo económico, social, ambiental y cultural e iniciar las gestiones para el ofrecimiento de actividades académicas en algunos puntos del Departamento a través de la oferta de descentralización.

De igual forma, agradecer al Profesor Andrés José Castrillón Muñoz y Sandra Milena Villota, de la Coordinación de Evaluación y Calidad de la Universidad del Cauca, por brindarme sus asesorías constantes y aportarme todos sus conocimientos para la realización del presente trabajo.



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I.....	11
CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO.....	11
1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	11
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	12
1.3 OBJETIVOS.....	14
1.3.1. Objetivo General.....	14
1.3.2. Objetivos Especificos .....	14
CAPITULO II.....	15
IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS TEORICO-CONCEPTUALES Y REFERENCIALES .....	15
2.1. MARCO REFERENCIAL.....	15
2.1.1. Naturaleza.....	15
2.1.2. Misión.....	15
2.1.3. Visión.....	16
2.1.4 Centro de Educación Abierta y a Distancia-CEAD.....	16
2.1.5 Consolidado programa de descentralización.....	17
2.1.6 Normatividad Nacional.....	19
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	19
2.2.1 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.....	19
2.2.2. Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.....	20
2.2.3 Registro Calificado de programas de Educacion Superior.....	20
2.2.4 La comunidad académica y los estándares de calidad.....	21
2.2.5 Estandares de calidad.....	21
2.2.6 Proceso para la obtencion de Registro Calificado.....	29
2.2.7 Publicidad y ofrecimiento de programas.....	32
CAPITULO III.....	33
JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	33
3.1. CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO .....	33
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	33
CAPITULO IV .....	35
DESARROLLO DEL TRABAJO.....	35



<b>4.1. TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>38</b>
<b>4.1.1. Actividades realizadas .....</b>	<b>38</b>
<b>4.1.2 Indicador.....</b>	<b>40</b>
<b>4.1.3 Resultado .....</b>	<b>40</b>
<b>4.2. TECNOLOGÍA EN PERIODISMO.....</b>	<b>40</b>
<b>4.2.1. Actividades realizadas.....</b>	<b>40</b>
<b>4.2.2 Indicador.....</b>	<b>41</b>
<b>4.2.3 Resultado.....</b>	<b>41</b>
<b>4.3. CITOTECNOLOGÍA GINECOLÓGICA.....</b>	<b>42</b>
<b>4.3.1. Actividades realizadas.....</b>	<b>42</b>
<b>4.3.2 Indicador.....</b>	<b>43</b>
<b>4.3.3 Resultado.....</b>	<b>43</b>
<b>4.4 OTRAS ACTIVIDADES.....</b>	<b>43</b>
<b>CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>45</b>
<b>5.1 CONCLUSIONES.....</b>	<b>45</b>
<b>5.2 RECOMENDACIONES.....</b>	<b>46</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>49</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>50</b>



## LISTA DE GRÁFICOS

		<b>Pág.</b>
Gráfico 1	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	20
Gráfico 2.	Denominación del Programa	22
Gráfico 3.	Justificación del Programa	23
Gráfico 4.	Contenidos curriculares del programa	24
Gráfico 5.	Medios educativos	26
Gráfico 6.	Las Condiciones Institucionales de la Calidad	28
Gráfico 7.	El proceso de Registro Calificado	29
Gráfico 8.	El rol del par académico	30
Gráfico 9	La planeación de la visita por el par	30
Gráfico 10.	La visita de verificación de condiciones	31
Gráfico 11.	La elaboración del informe de visita por el par	32



## LISTA DE ANEXOS

		<b>Pág.</b>
Anexo 1.	Documento Tecnología en Gestión Ambiental	51
Anexo 2.	Documento Tecnología en Periodismo	150
Anexo 3.	Documento Citotecnología Ginecológica	228
Anexo 4.	Cronograma de actividades	299



## INTRODUCCIÓN

La educación permite la apropiación por las nuevas generaciones del acumulado de conocimientos y técnicas construidos y sintetizados a lo largo de la historia, y también la generación de nuevos conocimientos que la sociedad requerirá para enfrentar problemas futuros; es por esto que las instituciones de educación superior cumplen una tarea fundamental en la formación de competencias que se requieren para la productividad creciente de la sociedad, es decir que cumplen una función social estratégica y que por tanto este servicio debe ser prestado con la mayor calidad posible.

En Colombia, donde existe una gran heterogeneidad en la oferta de educación superior, que se expresa no sólo en la multiplicidad de programas distintos sino también en importantes diferencias de calidad, la obtención del registro calificado de programas académicos, tiene un papel estratégico dentro de la política orientada a promover el mejoramiento del sistema de educación superior. De este modo la calidad debe considerarse no sólo en su relación con modelos institucionales universales sino también con los ideales particulares expresados en las misiones y en los proyectos institucionales.

En el Sistema de Aseguramiento de la Calidad confluyen el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES y las instituciones tanto públicas como privadas.

Entre esas entidades públicas se encuentra la Universidad del Cauca, la cual se ha concebido como un ente Universitario con autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente. Además de contemporánea y libre pensadora, humanista y a la vez técnica, escenario natural de la cultura, diversidad y convivencia.

En cuanto a los programas académicos, deben cumplir, desde el momento en que son creados, con las 15 condiciones de calidad que establece el decreto 1295 de 2010, requisito indispensable para que se les otorgue el Registro Calificado por un periodo de siete años, cuya renovación está sujeta a un proceso de verificación y seguimiento similar.





Estas condiciones, que se presentan al Ministerio a través de un informe y se constatan mediante una visita, recogen lo que se conocía como “estándares mínimos de calidad” y en ellas se establecen criterios y niveles específicos de calidad, de los cuales se deben emitir juicios objetivos sobre la viabilidad y pertinencia de un programa. Se refieren, fundamentalmente, a las condiciones académicas, los recursos físicos y humanos disponibles y la pertinencia social y profesional del programa que se ofrece.

Es deber de La Universidad del Cauca extender la educación superior a los más amplios sectores de la población, además de satisfacer la creciente demanda de la educación superior de aquellos sectores que por variadas razones no pueden realizar estudios universitarios presenciales, y fortalecer la preparación social, científica y tecnológica que requiera su zona de influencia.

En consecuencia viene convocando a diversos sectores de la comunidad en torno al propósito de hacer posible que la Universidad como institución de carácter público, se consolide en la región, prestando no solamente sus servicios en la capital Caucana, sino también en Municipios del departamento por medio del Centro de Educación Abierta y a Distancia CEAD.

Para la culminación de este proyecto se brindó todo el apoyo necesario para la realización de los documentos de condiciones de calidad de tres programas académicos próximos a ofrecerse bajo la coordinación del Centro de Educación Abierta y a Distancia CEAD y bajo la asesoría de la Coordinación de Evaluación y Calidad de la Universidad del Cauca denominados Tecnología en Gestión Ambiental, Tecnología en Periodismo y Citotecnología Ginecológica a ofrecerse en los municipios de Santander de Quilichao y Silvia.

El documento de este estudio se ha estructurado en cinco capítulos:

En el primero se expone la contextualización del trabajo, el cual incluye tópicos como la descripción y definición del problema y se justifica la importancia de su realización tanto para la Institución, como para efectos académicos; finalmente se definen los objetivos que se persiguen con el desarrollo del mismo.

En el segundo acápite se desarrolla lo relacionado con el marco teórico, incluyendo conceptos básicos tomados en consideración para la realización del trabajo; en segundo lugar, un marco referencial, en el cual se detalla una descripción de los antecedentes de la Institución y del Centro de Educación Abierta y a Distancia CEAD.



Por otra parte, en el capítulo tres, se realiza la descripción de la metodología que se utiliza para elaborar los documentos de condiciones iniciales para Registro Calificado de Programas Académicos.

En el capítulo cuatro se detallan las etapas llevadas a efecto en este proceso.

Finalmente en el capítulo cinco se incluyen las conclusiones más relevantes relacionadas con el trabajo realizado y algunas recomendaciones.



## CAPÍTULO I

### CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO

#### 1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Colombia, a partir de la década de los ochenta presentaba, según diversos diagnósticos y estudios realizados por expertos, una situación caracterizada por la baja calidad y pertinencia del servicio educativo; la inoperancia del Sistema de Educación Superior por problemas estructurales; desbordamiento político y limitaciones financieras, que generaron una crisis generalizada en la calidad de los programas de Educación Superior, de manera que se hizo necesario repensar los procesos mediante una nueva reglamentación que devino en la expedición de nuevas reglas y lineamientos de política para la evaluación de la calidad del Sistema de educación, superior inspiradas en los lineamientos que sobre autonomía universitaria fueron consagrados en la Carta Política de 1991 y posteriormente en la Ley 30 de 1992.

La Universidad del Cauca, en ejercicio de su autonomía y en sintonía con la normatividad vigente decidió emprender acciones tendientes al aseguramiento de la calidad de sus programas académicos, acogiéndose a lo dispuesto por el Decreto 1295 de 2010. En este marco, y tomando en consideración los diversos propósitos expuestos en los programas rectorales, consideró pertinente fortalecer sus dinámicas de descentralización ampliando su margen de acción a las diversas regiones y municipios de su área de influencia, mediante el fortalecimiento de las dinámicas que en tal sentido operaban desde el Centro de Educación Abierta y a Distancia (CEAD), adscrito a la Vicerrectoría Académica que, aprovechando las opciones de grado que se otorgan a los estudiantes del Programa de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, toma la decisión de incorporar a quien suscribe el presente documento, en la modalidad de pasantía como opción de grado para liderar los procesos relacionados con la obtención del Registro Calificado de los programas próximos a abrir en los Municipios de Silvia y Santander de Quilichao y de ese modo facilitar el acceso a la educación superior de una población del departamento del Cauca que anteriormente no contaba con esta posibilidad, mediante la creación de condiciones para la apertura de programas pertinentes que respondiesen a las necesidades de estas regiones en aras de apoyar el mejoramiento de los niveles de vida de sus comunidades.



## 1.2 JUSTIFICACIÓN

La Universidad definió como uno de sus propósitos fundamentales “**abrir la universidad a las dinámicas del desarrollo del departamento del Cauca y del país**”, adoptando para tales efectos, como ya se mencionó, una política de descentralización para la creación de espacios y ambientes universitarios, desde donde se pudiese contribuir al desarrollo económico, social y cultural de las regiones, a través de acuerdos y convenios de ayuda mutua con empresarios, legisladores y alcaldes en cumplimiento de la misión, principios y objetivos inscritos en su Proyecto Educativo (PEI) y los programas rectorales, sustentados en acciones de aprendizaje crítico y discusiones sobre progreso social, cultural e intelectual donde participen activamente las comunidades.

En este marco, la descentralización universitaria se asume como el compromiso histórico, vital y permanente que sugiere una institución comprometida de manera responsable y continua con la sociedad, ofreciendo alternativas de educación pertinentes y democráticas para avanzar hacia el equilibrio social.

Esta política de “**abrir la universidad a las dinámicas del desarrollo del departamento del Cauca y del País**” se corresponde con los propósitos expresos de la Constitución Política de Colombia, que propende por la gobernabilidad democrática, la autonomía fiscal, la sostenibilidad económica y ambiental, y la autonomía local; para lo cual se dispone de instrumentos normativos tendientes a ganar en eficiencia y legitimidad y fortalecer la capacidad institucional en medio de un proceso de descentralización del Estado moderno que obliga a nuevas relaciones entre lo local, lo regional y lo nacional.

La Universidad del Cauca adopta el Sistema de Educación Abierta y a Distancia, teniendo en cuenta criterios y fundamentos generales para la aplicación de esta modalidad, pero al mismo tiempo se basa en procesos de autonomía institucional, en los cuales se diseñan, planean y efectúan estrategias metodológicas como la semipresencialidad, de forma autónoma y comprometida con las particularidades de la región, lo cual invalida la tendencia a pensar que todos los programas a Distancia masifican la educación y que se desarrollan con parámetros estandarizados u “homogenizados”. La modalidad de Educación a Distancia ocupa a nivel Mundial un lugar preponderante y es deber de la Universidad del Cauca impulsarla como estrategia fundamental en sus políticas de descentralización, crecimiento institucional e integración regional.

La Universidad del Cauca, vista como la organización más grande que tiene el Departamento del Cauca, representa una gran oportunidad de aprendizaje para que a través del logro de Registro Calificado de sus nuevos programas ofrecidos



por el CEAD propenda por una transformación Institucional que permita la adecuación de su estructura orgánica, organizacional, académica y administrativa; que reconozca y tenga en cuenta las realidades locales, y viabilice la construcción de escenarios, redes sociales y centros de interacción, hacia el conocimiento y el desarrollo regional con pertinencia y equidad, para el entorno regional en el que está inmerso, contribuyendo así con el equilibrio social .

Un hecho significativo para la Descentralización universitaria ocurrió en 1999, cuando la Universidad del Cauca adquirió el inmueble para la futura Sede de Desarrollo Tecnológico y Cultural en Santander de Quilichao, desde donde se impulsan actividades de Educación Superior pertinentes para la región norte del Departamento, creando más y mejores condiciones en cuanto a infraestructura física, logística y, por supuesto, talento humano idóneo para la puesta en marcha de programas académicos de tipo descentralizado en esta región.

Desde una perspectiva personal, la oportunidad brindada a la suscrita para apoyar la creación de condiciones tendientes al logro del Registro Calificado de los programas agenciados por el CEAD, proceso en el que la gestión de contenidos para los documentos de soporte ha sido edificante y constructiva, ha permitido llevar a la práctica los lineamientos teórico-conceptuales adquiridos durante el desarrollo del Programa de Administración de Empresas como complemento a una formación profesional que ya ha comenzado a dar frutos en cuanto a la construcción de conocimiento alrededor de temas generales y específicos relacionados con los procesos administrativos y académicos que la Universidad del Cauca debe gestionar para el logro de su Misión institucional. En este contexto, resulta importante resaltar algunos valores agregados logrados mediante el desarrollo de esta pasantía:

- Conocimiento en el apoyo y elaboración de los documentos de condiciones mínimas de calidad tendientes al logro del Registro Calificado sumando experiencia valiosa a los conocimientos conceptuales adquiridos durante el desarrollo de la carrera.
- Conocimiento de los programas académicos próximos a abrir en municipios cercanos al departamento del Cauca y administrados por el Centro de Educación Abierta y a Distancia, CEAD.
- Experiencia en todo lo concerniente al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y la forma como es llevado a cabo desde la Universidad del Cauca y la interacción directa con los docentes y administrativos encargados de cada Programa Académico próximo a abrir, ya que son ellos los encargados de brindar la información necesaria para la elaboración de los documentos de calidad.



- Contribución al fortalecimiento de la Universidad del Cauca, teniendo en cuenta que el trabajo de pasantía es una necesidad latente para el cumplimiento de sus objetivos, en cuanto a la descentralización se refiere.

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Apoyar técnica y profesionalmente a los docentes encargados de brindar la información para la elaboración de los documentos de condiciones de calidad de los programas académicos en los municipios de Silvia y Santander de Quilichao con el fin de obtener su Registro Calificado.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Revisar la información pertinente relacionada con la elaboración de los documentos de registro calificado para programas académicos de pregrado.
- Recolectar información pertinente y necesaria suministrada por las facultades y departamentos, para la elaboración de los documentos de condiciones de calidad, así como información de los docentes encargados de cada Programa Académico.
- Analizar la información y clasificarla de acuerdo al uso que puede ofrecer en la elaboración de los documentos de calidad.
- Elaborar los documentos de condiciones de calidad para los programas académicos que se planean ofrecer a cargo del Centro de Educación Abierta y a Distancia- CEAD.



## **CAPITULO II**

### **IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS TEORICO-CONCEPTUALES Y REFERENCIALES**

#### **2.1. MARCO REFERENCIAL**

En el marco referencial se hará una descripción de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en donde se presentará información general de aspectos importantes como antecedentes, plan estratégico y lineamientos estratégicos donde se identifican su misión y visión; además de información acerca del Centro de Educación Abierta y a Distancia-CEAD.

##### **2.1.1. NATURALEZA**

La Universidad del Cauca es un ente Universitario autónomo del orden Nacional. vinculado al Ministerio de Educación, con régimen especial personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, creado por decreto del 24 de Abril de 1827 dictado por el Presidente de la República Francisco de Paula Santander en desarrollo de la Ley del 18 de Mayo de 1826 e instalado el 11 de noviembre de 1827. Su nacionalización fue ratificada mediante la Ley 65 de 1964 y su decreto Reglamentario 1979 de 1965.

##### **2.1.2. MISIÓN**

La UNIVERSIDAD DEL CAUCA es una Institución de Educación Superior, pública, autónoma del orden nacional, creada en los orígenes de la República de Colombia fundada en su tradición y legado histórico en un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa. Forma personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno. Genera y socializa la ciencia, tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la proyección social.



### **2.1.3. VISIÓN**

La UNIVERSIDAD DEL CAUCA fiel a su lema “POSTERIS LUMEN MORITURUS EDAT”, tiene un compromiso histórico vital y permanente con la construcción de una sociedad equitativa y justa en la formación de un ser humano integral, ético y solidario.

### **2.1.4 CENTRO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA-CEAD**

Es una unidad académica con especiales condiciones de orden administrativo, académico y operativo que posibilita la puesta en marcha y óptima ejecución de programas de formación universitaria avanzada profesional, técnica, tecnológica, de investigación, de extensión y de servicios acordes a este sistema; se creó como requerimiento debido a la particularidad de la modalidad de educación a distancia.

#### **Objetivos**

- \* Democratizar el acceso a la Educación Superior o disminuir barreras de espacio y tiempo, que impedían que personas con responsabilidades laborales, comunitarias o familiares, o en condiciones de difícil acceso geográfico estudiaran.
- \* Flexibilizar currículos y estrategias de aprendizajes.
- \* Promover una concepción permanente y reconstructiva de la educación.
- \* Utilizar la "comunicación mediatizada" por la cual la relación presencial, permanente y continua entre el profesor y el estudiante, se reemplaza por instrumentos comunicacionales (materiales impresos y audiovisuales, entre otros); por la comunicación que establecen los estudiantes con su propio medio o contexto de aprendizaje y por la comunicación periódica entre el estudiante y el profesor, y entre el grupo de estudiantes en espacios destinados a seguimientos y tutorías; y la formación de estos espacios de aprendizaje como recurso de la descentralización académica y administrativa.

#### **Propósitos**

- \* Planificar, dirigir y administrar programas de formación Abierta y a Distancia que adelante la Universidad del Cauca.
- \* Elaborar, en coordinación e integración con las dependencias universitarias, estudios presupuestales, administrativos y académicos tendientes a materializar los proyectos y programas de educación abierta y a distancia.





- \* Establecer con otras instituciones, para la realización de su objeto, la captación de recursos y el fortalecimiento de sus programas y actividades.
- \* Organizar y mantener la investigación sobre educación abierta y a distancia, nuevas metodología y estrategias en articulación con el Sistema de Investigación de la Universidad del Cauca.
- \* Apoyar a las diferentes instancias universitarias, especialmente a las Facultades, en la ejecución de Programas de educación abierta y a distancia, en lo referente a su gestión, administración, desarrollos metodológicos, operatividad y producción multimedial.
- \* Promover alternativas de innovación pedagógica, tecnológica y administrativa para el fortalecimiento de la Modalidad Abierta y a Distancia.

### **Líneas de investigación**

Formalmente, el CEAD cuenta con el Comité de Investigaciones constituido por el coordinador de investigación, los coordinadores de componente, el coordinador académico de la licenciatura y el director del CEAD. El grupo de profesores del programa conforman el grupo de investigación “INVESTIGACIÓN PARA LA ETNOEDUCACIÓN” registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca. Actualmente, este grupo se está reestructurando con el fin de integrar a nuevos profesores de la licenciatura y lograr una mayor articulación del trabajo de investigación educativa, ante lo cual cambiará su denominación a “Etnoeducación, diversidad cultural e interculturalidad”.

### **2.1.5 CONSOLIDADO PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN**

#### **A. Programas Descentralizados.**

- Tecnología en Telemática.
- Tecnología en Agroindustria.
- Licenciatura en Etnoeducación.
- Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera.

#### **B. Sedes descentralizadas**

- Santander de Quilichao.
- El Tambo.
- Piendamó.



- Bolívar.
- Miranda.
- Silvia.

### **C. Convenios programas descentralizados**

- Cabildo Munchique los Tigres. (O.J.047).
- Miranda. (O.J.044).
- Corinto. (O.J.043).
- Padilla. (O:J 038.)
- Caloto. (O.J 037.
- Villa Rica. (O.J.036).
- Santander de Quilichao. (O:J.035).
- Bolívar. (O.J.082).
- Silvia. (O.J.129).
- Piendamó (O.J.034).
- Tambo. (O.J.033

### **D. Proyectos aprobados que fortalecen los procesos descentralizados**

- CERES Bolívar (Operador)
- CERES Resguardo de Pitayo (Operador)
- CERES Santander de Q.(Oferente)
- CERES Bordo (Oferente)
- CERES La Plata Huila (Oferente)
- CERES Piendamó (Oferente)

### **E. Alianzas Estratégicas**

- Gobernación del Cauca
- Alcaldías de Bolívar y Silvia Cauca
- IES: La Unad, La Esap, Fundación Universitaria, Instituto Técnico de Comfacauca, SENA.
- Cabildos: Pitayo, Ambalo, Guambia, Quichaya
- Fundación Mundo Mujer
- Comcaja
- Laboratorio de Paz
- Asociaciones productivas de Bolívar
- Cámara de Comercio



## **2.1.6 NORMATIVIDAD NACIONAL**

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 30 de 1992.
- Ley 749 de 2002
- Decreto 2170 de 2005
- Decreto 1295 de 2010
- Ley 1188 de 2008
- Documento “Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior”
- Plan prospectivo 2012 de la Universidad del Cauca
- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Cauca.

## **2.2 MARCO CONCEPTUAL**

Con el fin de responder a las expectativas de la propuesta de pasantía y brindar un panorama general del mismo, es necesario citar la temática relacionada con la elaboración de los documentos de Registro Calificado para programas académicos de Educación Superior próximos a abrir en la Universidad del Cauca.

A continuación se presenta una síntesis de términos y temática relacionada con el punto:

Se tomará como base teórica, principalmente la información que suministra la pagina web Ministerio de Educación Nacional, en la cual se hacen importantes aportes sobre la aplicación de políticas y procesos definidos para el logro del registro calificado, permitiendo así el acceso a la educación superior de las comunidades rurales de diferentes regiones del departamento del Cauca con programas pertinentes que respondan a las necesidades de la región, en aras de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

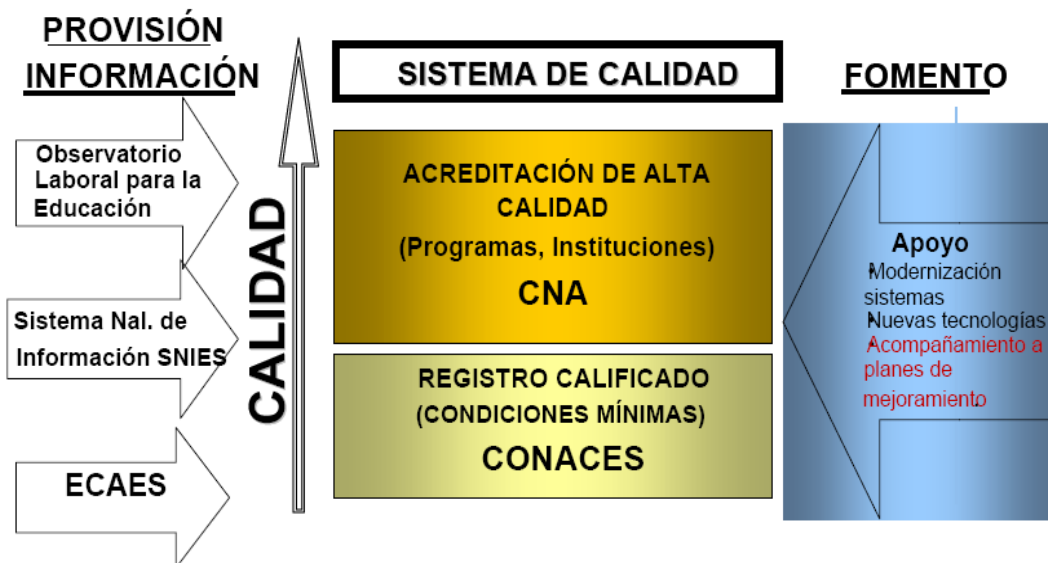
### **2.2.1 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

El Viceministerio de Educación Superior ha venido trabajando en la definición y consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el cual cobija mecanismos y procesos de mejoramiento y nuevas metodologías. En el desarrollo de este trabajo se han venido identificando roles y funciones de manera que los distintos organismos que actúan lo hagan de forma coordinada.



En el Sistema de Aseguramiento de la Calidad confluyen el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES y las instituciones.

**Gráfico 1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

## 2.2.2. COMISIÓN NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el propósito de asegurar que los programas que se ofrecen en la educación superior (técnico profesionales, tecnológicos, universitarios, especializaciones, maestrías y doctorados) cumplan para su funcionamiento con las Condiciones de Calidad, el Gobierno Nacional creó, mediante Decreto 2230 de 2003, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES.

## 2.2.3 REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR.

El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el



cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior.

El registro calificado de un programa está fundamentado en el reconocimiento de que cumple unas ciertas condiciones mínimas de calidad. Las condiciones de calidad expresan la manera como los programas académicos de formación en la educación superior en Colombia deben responder a unos criterios y niveles básicos de calidad. Estas condiciones formalizan e indican el nivel de aceptabilidad de un programa académico al establecer ciertas características, niveles, y formas de estructuración y organización.

El proceso conducente al registro calificado de programas tiene propósitos y carácter diferentes del que conduce a la acreditación voluntaria de programas por su alta calidad. En esta última, como se ha expresado en distintos documentos del CNA, no se trata de establecer meramente si se satisfacen condiciones mínimas de calidad, sino de apreciar si éstas se superan hasta el punto de que el programa se aproxima a niveles de excelencia y puede ser mostrado como paradigma y modelo de imitación.

#### **2.2.4 LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD**

El registro calificado está inscrito en el marco de la inspección y vigilancia que debe realizar el Estado para asegurar que los programas de las Instituciones de Educación Superior presten sus servicios, sí y solo sí, cumplen con los estándares de calidad exigidos.

Con este objetivo, los estándares de calidad han sido difundidos a toda la comunidad académica y trabajados siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 1295 de 2010, expedido por la Presidencia de la República.

#### **2.2.5 ESTANDARES DE CALIDAD**

Para obtener el registro calificado las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad.

Los estándares mínimos de calidad son los siguientes:

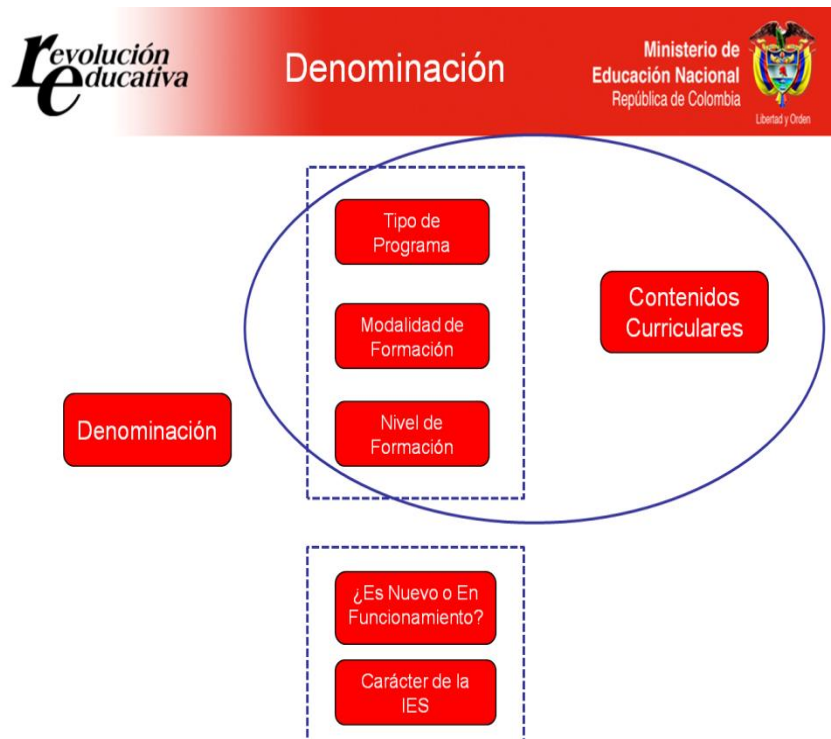
##### **- Estándar de calidad 1: Denominación académica del programa**

La institución de educación superior deberá especificar la denominación del programa y la correspondiente titulación, de conformidad con su naturaleza,



modalidad de formación y metodología. La denominación académica del programa deberá indicar claramente el tipo de programa, modalidad y nivel de formación ofrecido y deberá corresponder al contenido curricular.

## Gráfico 2: Denominación del Programa



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, taller de capacitación pares académicos

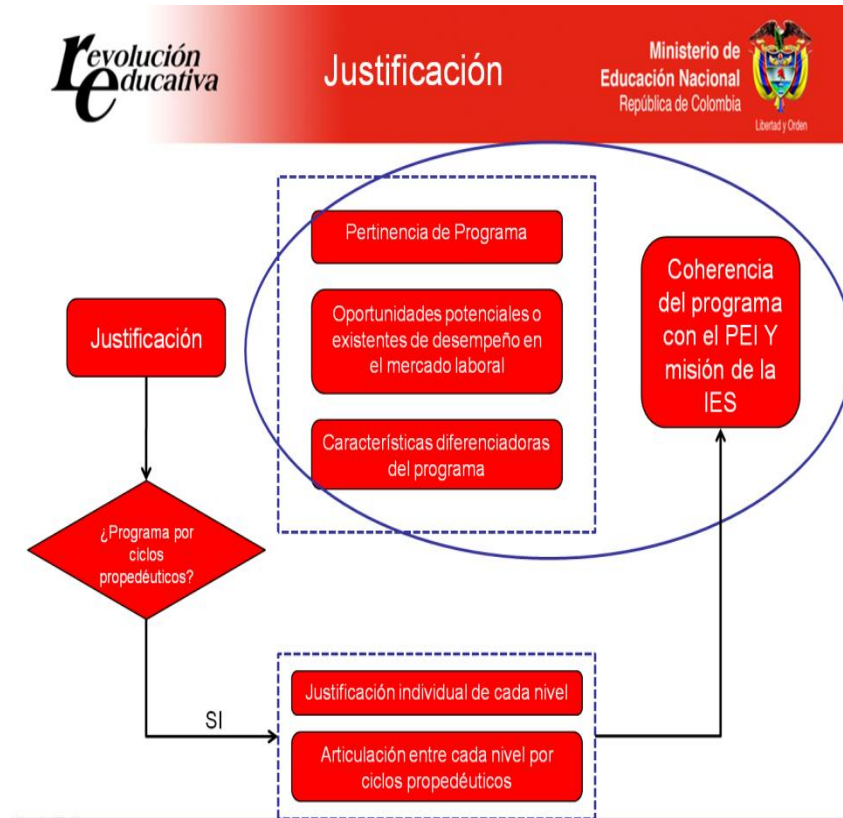
### - Estándar de calidad 2: Justificación del programa

Los programas se ajustan a las normas legales vigentes y están justificados en razón de:

- La pertinencia del programa en el marco de un contexto globalizado, las necesidades del país y la región, demanda estudiantil, oportunidades laborales y tendencias en el ejercicio de la profesión.
- El estado actual de la formación en el área del conocimiento del programa, regional, nacional e internacionalmente.
- Las características que lo identifican y constituyen su particularidad.
- Los aportes académicos o valores agregados que lo diferencian de otros programas.
- La coherencia con la misión y con el proyecto institucional.



Gráfico 3: Justificación del Programa



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, taller de capacitación pares académicos

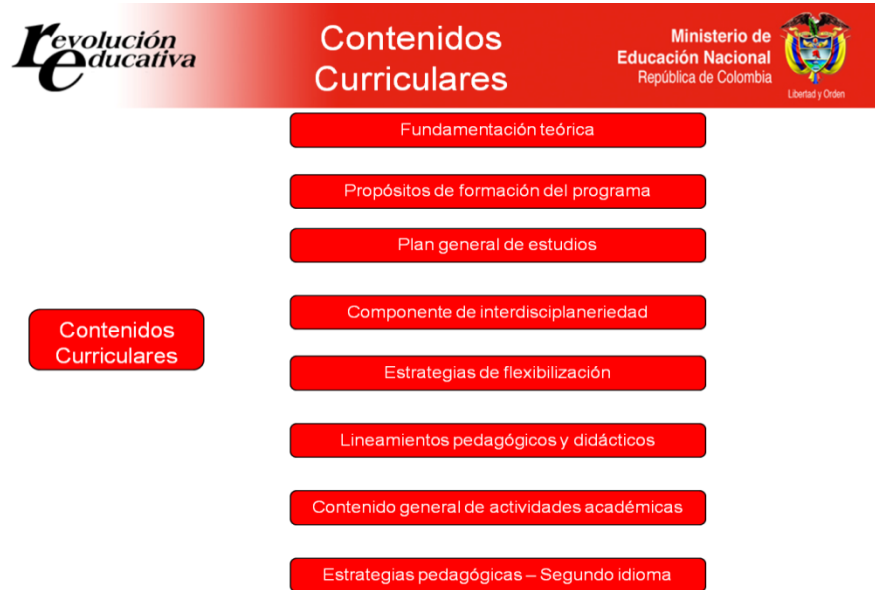
### - Estándar de calidad 3: Aspectos curriculares

La institución deberá presentar la fundamentación teórica, práctica y metodológica del programa; los principios y propósitos que orientan la formación; la estructura y organización de los contenidos curriculares acorde con el desarrollo de la actividad científica tecnológica; las estrategias que permitan el trabajo interdisciplinario y el trabajo en equipo; el modelo y estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje para su desarrollo y para el logro de los propósitos de formación; y el perfil de formación.

El programa deberá garantizar una formación integral, que le permita al egresado desempeñarse en diferentes escenarios, con el nivel de competencias propias de cada campo. Los perfiles de formación deben contemplar el desarrollo de las competencias y las habilidades de cada campo y las áreas de formación.



#### Gráfico 4: Contenidos curriculares del Programa



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, taller de capacitación pares académicos

#### - Estándar de calidad 4: Créditos académicos

El programa incorpora formas de organización de las actividades académicas y prácticas que garantizan la calidad de su formación. El programa expresa el trabajo de los estudiantes en créditos académicos.

#### - Estándar de calidad 5: Formación investigativa

El programa indica la forma como se desarrolla la cultura de la investigación y el pensamiento crítico y autónomo que permita a estudiantes y profesores acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento, teniendo en cuenta la modalidad de formación. Para tal propósito, el programa deberá incorporar los medios para desarrollar la investigación y para acceder a los avances del conocimiento.

#### - Estándar de calidad 6: Proyección social

El programa contempla estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en los estudiantes de un compromiso social, interacción de la realidad de la universidad y del programa.

#### - Estándar de calidad 7: Sistemas de selección y evaluación de estudiantes





El programa establece con claridad:

- El sistema de selección, admisión y transferencia de los estudiantes y homologación de estudios.
- Los criterios académicos que sustentan la permanencia, promoción y grado de los estudiantes.
- Da a conocer el sistema de evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias en los estudiantes, haciendo explícitos los propósitos, criterios, estrategias y técnicas. Las formas de evaluación son coherentes con los propósitos de formación, las estrategias pedagógicas y con las competencias esperadas. .

#### **- Estándar de calidad 8: Personal académico**

El número, dedicación y niveles de formación pedagógica y profesional de directivos y profesores, así como las formas de organización e interacción de su trabajo académico, deben ser los necesarios para desarrollar satisfactoriamente las actividades académicas en correspondencia con la naturaleza, modalidad, metodología, estructura y complejidad del programa y con el número de estudiantes.

De igual manera, el diseño y la aplicación de esta condición esencial obedecerá a criterios de calidad académica y a procedimientos rigurosos en correspondencia con los estatutos y reglamentos vigentes en la institución.

El programa deberá establecer criterios de ingreso, permanencia, formación, capacitación y promoción de los directivos y profesores.

#### **- Estándar de calidad 9: Medios educativos**

El programa deberá garantizar a los estudiantes y profesores condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social, en correspondencia con la naturaleza, estructura y complejidad del programa, así como con el número de estudiantes.

Para tal fin, las instituciones de educación superior dispondrán al menos de:

- Biblioteca y hemeroteca con material suficiente, actualizado y especializado en el campo de formación de sus programas.
- Suficientes y adecuadas tecnologías de información y comunicación, con acceso a los usuarios de los programas.
- Procesos de capacitación a los usuarios de los programas.



- Laboratorios y talleres con sus equipos, instrumentos e insumos.
- Condiciones logísticas e institucionales suficientes para el desarrollo de las prácticas profesionales.

Para programas que se desarrollen en la metodología de educación a distancia, la institución deberá disponer de los recursos y estrategias propios de dicha metodología, a través de las cuales se atiende el acceso permanente de todos los estudiantes y profesores a la información, experimentación y práctica profesional, necesarias para adelantar procesos de formación, investigación y proyección social. Igualmente, se demostrará la existencia de procedimientos y mecanismos empleados para la creación, producción, distribución y evaluación de materiales de estudio, apoyos didácticos y recursos tecnológicos con soporte digital y de telecomunicaciones, y acceso a espacios para las prácticas requeridas

### Gráfico 5: Medios Educativos



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, taller de capacitación pares académicos



### **- Estándar de calidad 10: Infraestructura**

La institución deberá contar con una planta física adecuada, teniendo en cuenta:

- Número de estudiantes
- Metodologías
- Modalidades de formación
- Estrategias pedagógicas
- Actividades docentes e investigativas
- Actividades administrativas y de proyección social
- Actividades de bienestar.

Los programas desarrollados bajo la metodología a distancia demostrarán que cuentan con las condiciones físicas adecuadas, tanto en la sede como en los centros de asistencia y tutoría, con indicación de las características y ubicación de los equipos e inmuebles en los lugares ofrecidos.

### **- Estándar de calidad 11: Estructura académico – administrativa**

El programa estará adscrito a una unidad académico-administrativa (Facultad, Escuela, Departamento, Centro, Instituto, etc.) que se ocupe de los campos de conocimiento y de formación disciplinaria y profesional, y que cuente al menos con:

1. Estructuras organizativas, sistemas confiables de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los currículos, las experiencias investigativas y los diferentes servicios y recursos.
2. Apoyo de otras unidades académicas, investigativas, administrativas y de bienestar de la institución.

### **- Estándar de calidad 12: Autoevaluación**

El programa debe establecer las formas mediante las cuales realiza su autoevaluación permanente y la revisión periódica de sus currículos y de los demás aspectos que estime convenientes para su mejoramiento y actualización.

### **- Estándar de calidad 13: Políticas y estrategias de seguimiento a egresados**

La institución debe demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados que:



- Permitan valorar el impacto social de sus programas y el desempeño laboral de sus egresados.
- Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos por parte de los egresados.
- Faciliten el intercambio de experiencias profesionales e investigativas.

#### - Estándar de calidad 14: Bienestar universitario

De conformidad con los Artículos 117, 118 y 119 de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 03 de 1995 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU-, La institución debe contar con:

- Un reglamento y un plan general de bienestar que divulga adecuadamente.
- El plan promueve y ejecuta acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo individual y colectivo de estudiantes, profesores y personal administrativo de todos los programas.
- La infraestructura y dotación adecuadas para el desarrollo del plan.

#### - Estándar de calidad 15: Recursos financieros específicos para apoyar el programa.

La institución debe tener la disponibilidad de recursos financieros que garanticen el adecuado funcionamiento del programa, durante la vigencia del registro calificado y permitan el cumplimiento de las condiciones mínimas.

#### Gráfico 6: Las condiciones institucionales de calidad



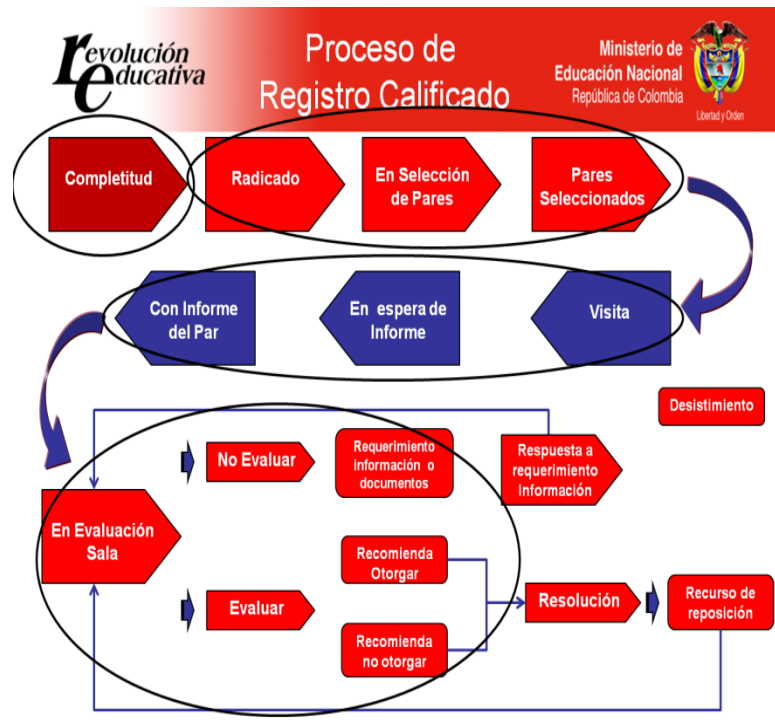
Fuente: Ministerio de Educación Nacional, taller de capacitación pares académicos



## 2.2.6 PROCESO PARA LA OBTENCION DE REGISTRO CALIFICADO

Para gestionar el registro calificado, se deben agotar los pasos ilustrados en la siguiente figura:

Gráfico 7: El proceso de Registro Calificado



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, taller de capacitación pares académicos

- **Solicitud del registro calificado**

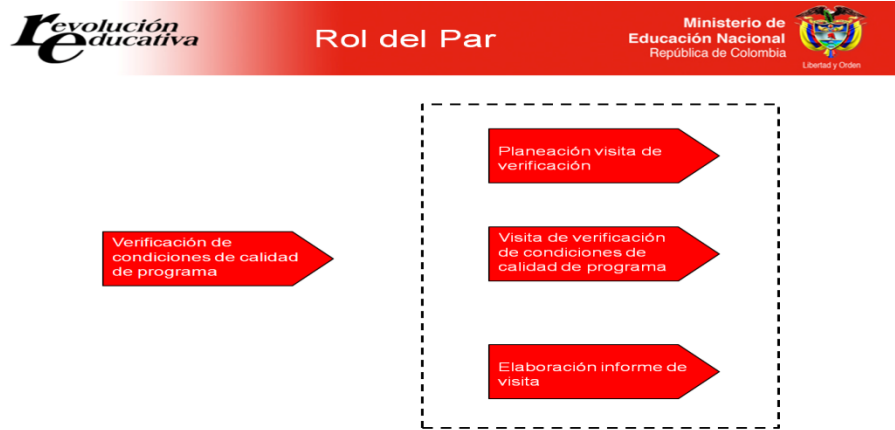
Para obtener el registro calificado de un programa académico de educación superior, el rector o el representante legal de la institución, o su apoderado, deberá enviar al Conaces la documentación donde se demuestra que se cumple con los estándares establecidos para ser revisados y radicados formalmente.

- **Designación de pares académicos**

El Ministerio de Educación Nacional designará un equipo de evaluadores académicos los cuales verificarán el cumplimiento de los estándares mediante visita programada a la institución dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación en debida forma de la solicitud del registro calificado.



Gráfico 8: El Rol del Par académico

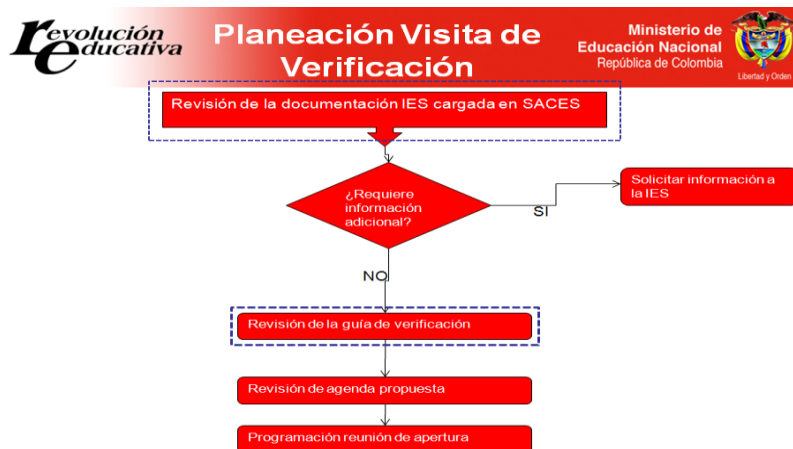


Fuente: Ministerio de Educación Nacional, taller de capacitación pares académicos

- **Comunicación a la Institución de educación superior sobre pares académicos.**

Designado el par o pares académicos que evaluarán el programa, se comunicarán a la institución de educación superior sus nombres. En caso de existir alguna causal de recusación, la institución podrá presentar ante el Ministerio de Educación Nacional la solicitud de cambio de los pares académicos, debidamente sustentada, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación. Si se encuentra mérito para la recusación, se procederá a designar nuevos pares académicos.

Gráfico 9: La planeación de la visita por el Par



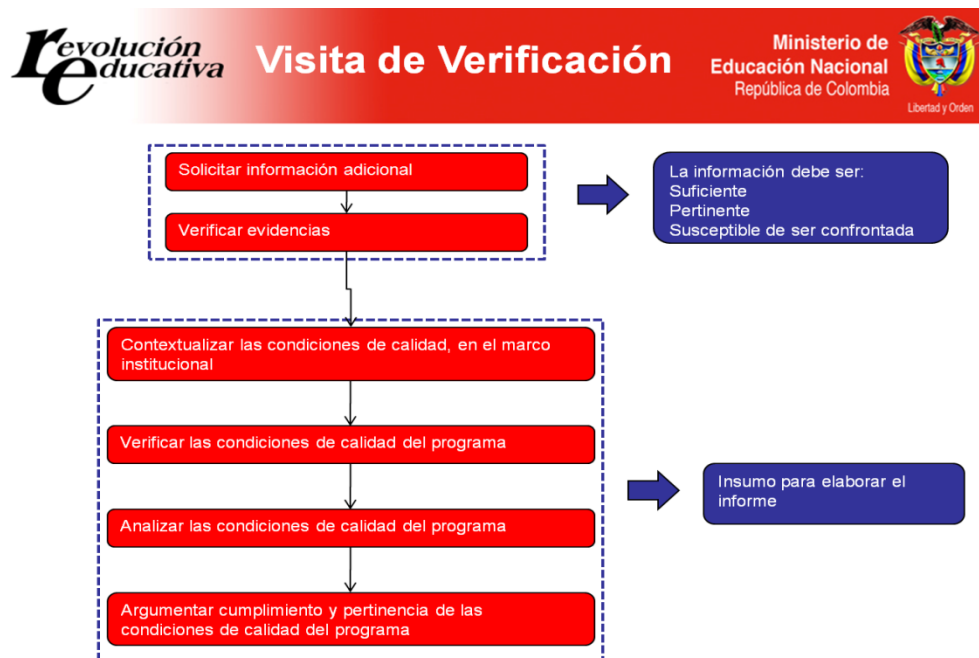
Fuente: Ministerio de Educación Nacional, taller de capacitación pares académicos



- **Proceso de evaluación**

El par o pares académicos designados dispondrán de diez (10) días hábiles para la respectiva evaluación y la presentación del correspondiente informe evaluativo, previa visita de verificación a la institución, de acuerdo con los criterios que para ello defina el Ministerio de Educación Nacional.

**Gráfico 10: La visita de verificación de condiciones**



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, taller de capacitación pares académicos

- **Concepto sobre la procedencia del otorgamiento de Registro Calificado.**

Presentado el informe evaluativo, la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, en un término no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación del informe evaluativo por parte de los pares académicos, emitirá concepto debidamente motivado, recomendando al Ministro de Educación Nacional, el otorgamiento o no del registro calificado.

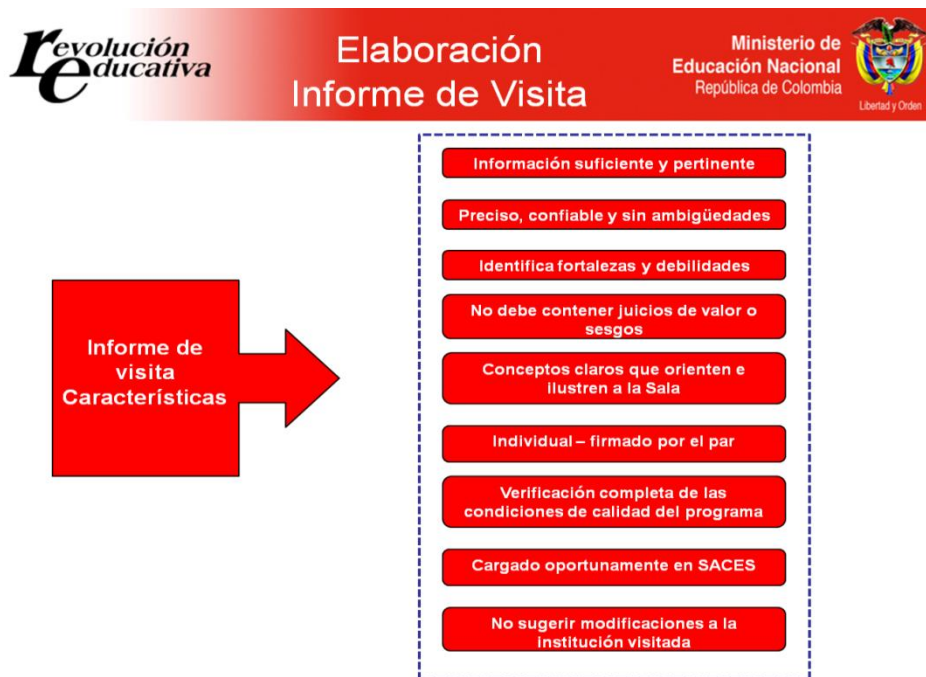
En cualquier caso el informe evaluativo de los pares académicos y el concepto emitido por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la



Calidad de la Educación Superior, CONACES, deberán ser comunicados a la institución de educación superior, la cual podrá solicitar su revisión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación, en cuyo caso el término para remitir el concepto al Ministerio de Educación Nacional se contará a partir de la fecha en que se resuelva la solicitud de revisión, la cual deberá surtirse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo de la mencionada solicitud.

Emitido el concepto o resuelta la solicitud de revisión, el Ministro de Educación Nacional procederá a resolver sobre el otorgamiento o no del registro calificado.

### Gráfico 11: La elaboración del informe de visita por el par



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, taller de capacitación pares académicos

### 2.2.7 PUBLICIDAD Y OFRECIMIENTO DE PROGRAMAS.

Las instituciones de educación superior solamente podrán hacer publicidad, ofrecer y desarrollar los programas académicos una vez obtengan el respectivo registro. La oferta y publicidad de los programas académicos deberá ser clara, veraz y no inducir a error a la comunidad, e incluir el código de registro del programa asignado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES.





## **CAPITULO III**

### **JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

#### **3.1. CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO**

Haciendo énfasis en que la Universidad del Cauca desea consolidarse en el campo de la educación a distancia mediante procesos pertinentes de descentralización y que por ello la obtención del registro calificado representa un tema de vital importancia, el presente trabajo de Apoyo técnico profesional en la elaboración de documentos de condiciones de calidad para estos propósitos, para los programas académicos que administra el Centro de Educación Abierta y a Distancia (CEAD) de la Universidad del Cauca representa la oportunidad de conocer e investigar a fondo y recolectar información pertinente y necesaria suministrada de las facultades y departamentos; así como información de los docentes encargados de cada Programa Académico, lo que representa el insumo fundamental en el logro del registro calificado.

Además, como estudiante de administración de Empresas este trabajo me permite conocer una nueva metodología relacionada con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el cual enriquece y complementa la formación profesional adquirida en el Alma Máter.

#### **3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El desarrollo del trabajo de pasantía denominado Apoyo técnico profesional en la elaboración de documentos de condiciones de calidad para obtener el registro calificado de los programas académicos que administra el centro de educación abierta y a distancia (CEAD), inicialmente se realizó una investigación cualitativa, utilizando estudios exploratorios con el fin de lograr reconocimiento y definición de las dificultades que presenta cada uno de los programas académicos administrados por el CEAD y que necesitan de revisión de las condiciones iniciales de calidad, las cuales son fundamentales para la elaboración de los documentos con el fin de obtener Registro Calificado y puedan ser abiertos como programas a distancia ofrecidos por la Universidad del Cauca.

Para la revisión de estos documentos se realizó una profunda investigación



referente a la normatividad que la rige, otras instituciones que ofrecen el mismo Programa Académico a nivel local, regional y nacional, y en general toda la información pertinente y relacionada con el Programa ser objeto de estudio.

La investigación se denomina exploratoria dado que permite al investigador familiarizarse con el fenómeno a investigar

Posteriormente se procede a realizar una investigación descriptiva cuyo objetivo está encaminado a determinar las apreciaciones de los docentes encargados de la prestación del Programa Académico y por consiguiente los más apropiados del tema a ser estudiado y, de tal forma que con la información adquirida se complemente el mejoramiento de los documentos iniciales presentados por el CEAD.

Los estudios descriptivos generalmente acuden a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación, las entrevistas y la encuesta.

De las anteriores el instrumento a utilizar serán las entrevistas directas destinadas a los docentes de la Universidad del Cauca, así como a los funcionarios de las demás dependencias que tengan algún tipo de relación con el nuevo Programa Académico próximo a obtener Registro Calificado.



## CAPITULO IV

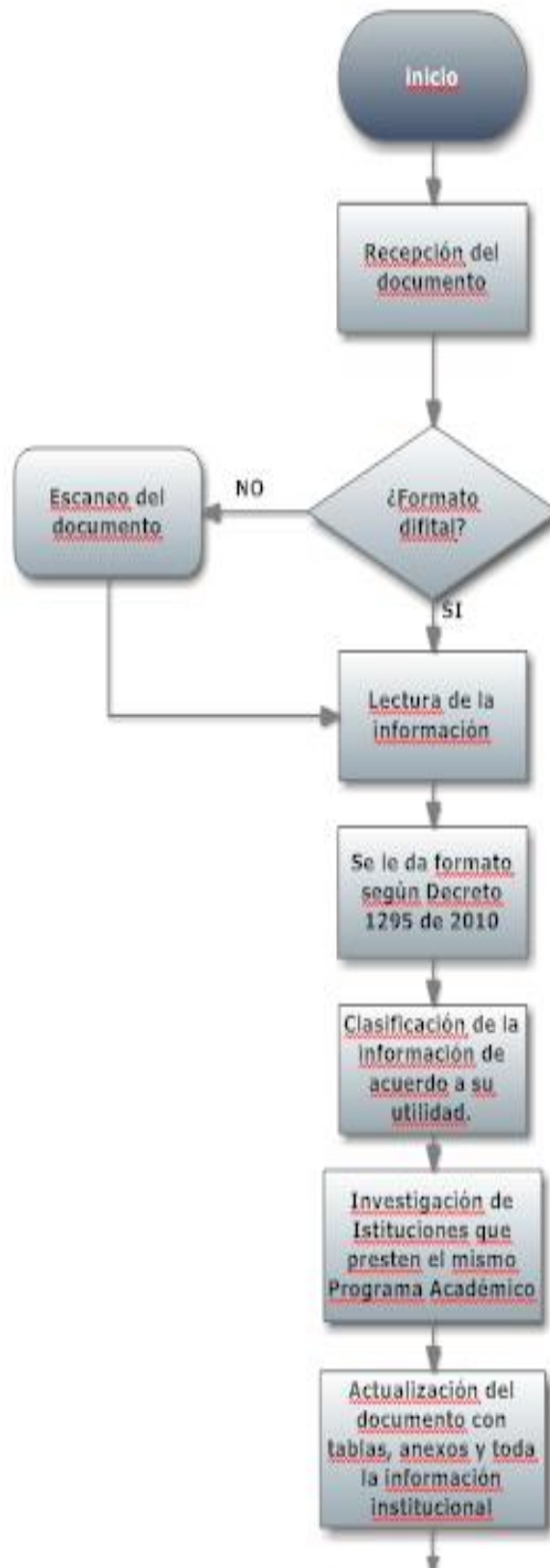
### DESARROLLO DEL TRABAJO

La pasantía se inició con una capacitación y completa lectura de toda la normatividad relacionada con el Registro Calificado de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado, inicialmente el Decreto 2566 de 2003 [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86425\\_Archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86425_Archivo_pdf.pdf) y a partir del mes de Abril se modifica este Decreto por el 1296 de 2010 [http://www.politecnicojic.edu.co/images/stories/docentes/Dec\\_1295\\_Reg\\_Calificad\\_o.pdf](http://www.politecnicojic.edu.co/images/stories/docentes/Dec_1295_Reg_Calificad_o.pdf)- además de un completo estudio de la página de internet del Ministerio de Educación Nacional y en general de todo lo relacionado con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Durante el transcurso de la pasantía se brindó apoyo técnico profesional en la elaboración de los documentos de registro calificado a tres programas académicos de carácter tecnológico denominado en su respectivo orden de elaboración de la siguiente manera:

- Tecnología en Gestión Ambiental
- Tecnología en Periodismo
- Citotecnología Ginecológica

A continuación se desarrollará cada uno de los programas describiendo una a una las actividades realizadas para cada uno de ellos, estas actividades se describen mediante un diagrama de flujo, además del correspondiente indicador utilizado para la medir el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y finalmente el documento que soporta el indicador.







## 4.1. TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL

### 4.1.1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se recibe en medio digital el documento “Propuesta para la virtualización de dos Programas Tecnológicos- “Tecnología en Gestión Ambiental y Tecnología en Administración para la Producción Agrícola con Énfasis en Café” en las oficinas del CEAD para ser analizado en la Coordinación de Evaluación y Calidad adscrita a la Vicerrectoría Académica de la Universidad del Cauca.

Una vez allí lo primero que se hizo fue realizar una primera lectura de todo el documento y hacer las sugerencias correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente, posteriormente se devuelve el documento para ser revisado por la directora del CEAD Isabel Cristina Rivera debido a que uno de los parámetros principales para registro calificado de programas académicos dice que cada programa debe tener su propio documento de condiciones iniciales y en el caso antes mencionado no se cumplía con este requisito pues en un mismo documento se describían las características principales de dos programas.



Después que se obtiene el documento original de la Tecnología en Gestión Ambiental en forma impresa se procede a escanearlo debido a que no existía una versión en medio digital, pero en el momento de hacerlo este pierde todo formato y se debe corregir totalmente en cuanto a forma y ortografía se refiere lo que se convierte en un trabajo dispendioso por lo extenso del documento.

Una vez se cuenta con el documento en medio digital se procede a la Alineación de la estructura del documento del Programa de Tecnología en Gestión Ambiental con la estructura que contempla el decreto 2566 de 2003 y de esta manera realizar una lectura exhaustiva del documento insertando los respectivos comentarios con las sugerencias correspondientes. Finalmente se imprime y se hace entrega de la primera versión del documento del Programa de Tecnología en Gestión Ambiental a Sandra Milena Villota, Coordinadora de Evaluación y Calidad para revisión del trabajo realizado y los comentarios propuestos.

Cuando el documento es devuelto se realiza la corrección técnica y actualización del mismo de acuerdo a las comentarios sugeridos y se continua con la investigación necesaria para complementar el documento en este caso Investigación de las instituciones en Colombia que ofrecen el mismo Programa a nivel local, regional y nacional y se elabora la tabla correspondiente para insertarla al documento y actualizar la información.

Posteriormente se realiza la revisión, lectura e impresión de la segunda versión del documento, con anotaciones pertinentes para ser socializadas y revisadas por la Directora del CEAD, Isabel Cristina Rivera.

Después de la revisión del documento se recibe nuevamente en la Coordinación y es en este momento donde el Ministerio de Educación Nacional saca un nuevo decreto que modifica al anterior y es el 1295 de 2010 el cual debe ser leído y entendido antes de alinear el documento con esta nueva normatividad, actividad que se realiza posteriormente como un requisito indispensable para los documentos que se entregaran de esa fecha en adelante realizando las modificaciones necesarias.

Por último se elaboran las tablas de contenido, lista de anexos, lista de tablas y la inclusión de toda la información institucional debido a que los documentos deben llevar por una parte una información institucional y por otra la información del programa la cual debe ser suministrada exclusivamente por el coordinador del programa y los profesores encargados de su creación; para terminar se imprime la versión final y en reunión realizada en la Vicerrectoría Académica se hace entrega del documento al Coordinador del Programa el profesor Gerardo Naundorf Sanz para que sea complementado con los comentarios insertados y así dar los últimos ajustes al documento para ser enviado al Conaces y donde se demuestra que se



cumple con los estándares establecidos para ser revisados y radicados formalmente y de esta forma continuar con el proceso para la obtención del Registro Calificado.

#### **4.1.2 INDICADOR**

El documento final de Tecnología en Gestión Ambiental sede Santander de Quilichao en forma digital e impresa alineado con la estructura que dicta el Decreto 1295 de 2010 y revisado por la Coordinación de Evaluación y Calidad.

#### **4.1.3 RESULTADO**

Como resultado se obtiene el documento de Tecnología en Gestión Ambiental sede Santander de Quilichao (ver anexo 1), en el cual se evidencian claramente los comentarios pertinentes, los cuales fueron asignados a modo de sugerencias para ser resueltos a cabalidad por la parte académica ya que ellos son los encargados de darle continuidad al proceso mediante los aportes que deben hacer sobre la creación del programa, estos quedan pendientes de ser realizados en el menor tiempo posible luego de la reunión en la cual se hace entrega formal del documento en medio digital y escrito.

A la fecha de terminación de la pasantía aun no se cuenta con la respuesta de la parte académica por lo que el anexo contiene el documento tal cual se les entregó a los encargados del programa para su complementación.

### **4.2. TECNOLOGÍA EN PERIODISMO**

#### **4.2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Recepción del documento del Programa de Tecnología en Periodismo sede Santander de Quilichao de condiciones iniciales de programas académicos en forma digital en las oficinas del CEAD para ser analizado en la Coordinación de Evaluación y Calidad adscrita a la Vicerrectoría Académica de la Universidad del Cauca.

Una vez se cuenta con el documento se procede a la Lectura de la información contenida en el CD y posteriormente a la Alineación del documento del Programa de Tecnología en Periodismo con la estructura que contempla el decreto 1295 de 2010 y de esta manera se insertan los respectivos comentarios con las sugerencias correspondientes, no sin antes clasificar la información de acuerdo a





la utilidad que pueda representar para la estructura que contempla el decreto mencionado.

Más adelante se llevo a cabo la correspondiente Investigación de las instituciones en Colombia que ofrecen el mismo Programa de Tecnología en Periodismo a nivel local, regional y nacional y se elabora la tabla correspondiente para insertarla al documento y actualizar la información.

Posteriormente se imprime y se hace entrega de la primera versión del documento del a Sandra Milena Villota de la Coordinación de Evaluación y Calidad para revisión del trabajo realizado y los comentarios propuestos.

Una vez el documento es devuelto se realiza la corrección técnica y actualización del mismo de acuerdo a las comentarios sugeridos y se continua con la inclusión de toda la información institucional al documento y la elaboración de las tablas de contenido, lista de anexos y lista de tablas así como también se insertaron comentarios en medio digital a modo de sugerencia pero para ser respondidos por el coordinador y los profesores encargados de la creación del mismo. Por último se realiza la impresión y última entrega del documento para la revisión final por la Coordinadora de Evaluación y Calidad antes de ser socializado con las personas antes mencionadas, además de la Directora del CEAD y del Vicerrector Académico.

#### **4.2.2 INDICADOR**

El documento final de Tecnología en Periodismo sede Santander de Quilichao en forma digital alineado con la estructura que dicta el Decreto 1295 de 2010 y revisado por la Coordinación de Evaluación y Calidad.

#### **4.2.3 RESULTADO**

Como resultado se obtiene el documento de Tecnología en Periodismo sede Santander de Quilichao (ver anexo 2), en el cual se evidencian claramente los comentarios pertinentes, los cuales fueron asignados a modo de sugerencias para ser resueltos a cabalidad por la parte académica ya que ellos son los encargados de darle continuidad al proceso mediante los aportes que deben hacer sobre la creación del programa, estos quedan pendientes de ser realizados en el menor tiempo posible luego de la reunión en la cual se hace entrega formal del documento en medio digital y escrito.

A la fecha de terminación de la pasantía aun no se llevó a cabo la correspondiente reunión con los encargados del programa por lo tanto no se cuenta con la



respuesta de la parte académica, y por consiguiente con la complementación del mismo.

### **4.3. CITOTECNOLOGÍA GINECOLÓGICA**

#### **4.3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Recepción del documento con la propuesta inicial del Programa de Citotecnología Ginecológica sede Silvia-Cauca de condiciones iniciales de programas académicos en forma digital y a través del correo electrónico de Acredigral ([www.acredigral.edu.co](http://www.acredigral.edu.co)) para ser analizado en la Coordinación de Evaluación y Calidad adscrita a la Vicerrectoría Académica de la Universidad del Cauca.

Una vez se cuenta con el documento se procede a la lectura de la información contenida en el correo electrónico y como archivo adjunto, posteriormente a la alineación del documento del Programa de Citotecnología Ginecológica con la estructura que contempla el decreto 1295 de 2010 y de esta manera se insertan los respectivos comentarios con las sugerencias correspondientes, no sin antes clasificar la información de acuerdo a la utilidad que pueda representar para la estructura que contempla el decreto mencionado. Finalmente se imprime y se entrega la primera versión para ser revisado por Sandra Villota Coordinadora de Evaluación y Calidad.

Más adelante se realiza la Corrección y actualización de comentarios sugeridos por Sandra Villota al documento del Programa de Citotecnología Ginecológica y se lleva a cabo la correspondiente Investigación de las instituciones en Colombia que ofrecen el mismo Programa a nivel local, regional y nacional pero esta vez no se elabora la tabla correspondiente por que a nivel regional no existe un programa parecido al que piensa ofrecer la Universidad del Cauca, así que con estos cambios se imprime nuevamente y se hace entrega de la segunda versión del documento para una nueva revisión.

Una vez el documento es revisado se entrega formalmente al coordinador del Programa Académico en reunión realizada en presencia del Vicerrector Académico, la Directora del CEAD y la Coordinadora de Evaluación y Calidad con las sugerencias y comentarios correspondientes para ser complementado por la parte académica, finalmente una vez el documento está completo es enviado nuevamente vía correo electrónico de acredigral con las modificaciones realizadas por el profesor Ángel Ceballos, por último se realiza la impresión y entrega del documento para la revisión final por la Coordinadora de Evaluación y Calidad antes de ser enviado a al Conaces y donde se podrá demostrar que se cumple



con los estándares establecidos para ser revisados y radicados formalmente y de esta forma continuar con el proceso para la obtención del Registro Calificado.

#### **4.3.2 INDICADOR**

El documento final de Citotecnología Ginecológica sede de Silvia-Cauca en forma digital alineado con la estructura que dicta el Decreto 1295 de 2010 y revisado por la Coordinación de Evaluación y Calidad.

#### **4.3.3 RESULTADO**

Como resultado se obtiene el documento de Citotecnología Ginecológica sede de Silvia-Cauca (ver anexo 6), en el cual se evidencian claramente los comentarios pertinentes, los cuales fueron asignados a modo de sugerencias para ser resueltos a cabalidad por la parte académica ya que ellos son los encargados de darle continuidad al proceso mediante los aportes que deben hacer sobre la creación del programa, estos quedan pendientes de ser realizados en el menor tiempo posible luego de la reunión en la cual se hace entrega formal del documento en medio digital y escrito.

A la fecha de terminación de la pasantía y después de llevar a cabo la correspondiente reunión con los encargados del programa, estos devuelven el documento con la complementación de la información que le correspondía a la parte académica para la revisión final por parte de la Coordinación de Evaluación y calidad.

#### **4.4 OTRAS ACTIVIDADES**

Durante el desarrollo de la pasantía se llevaron a cabo otro tipo de actividades que no estaban establecidas en el anteproyecto de pasantía, pero que fueron de gran importancia a nivel educativo y en la complementación de la formación profesional que presta la Universidad del Cauca. Estas actividades, además de las descritas para cada uno de los programas académicos se encuentran registradas en un cronograma de actividades el cual se divide por programa y con las correspondientes fechas en que fueron realizadas (Ver anexo 4); algunas de las actividades más importantes se mencionan a continuación:

- Colaboración en la actualización de las encuestas institucionales de Docentes, Alumnos, Administrativos y Egresados.



- Actualización de los documentos Institucionales de Registro calificado para programas de pregrado y postgrado de acuerdo al Decreto 1295 de 2010.
- Actualización de los instructivos de Registro Calificado. de programas académicos de pregrado y postgrado.
- Colaboración en la actualización de las encuestas institucionales (Estudiantes, administrativos y egresados)
- Actualización de la base de datos de la Coordinación de Evaluación y Calidad en cuanto a los programas de pregrado y postgrado que ofrecen las nueve facultades de la Universidad del Cauca (programas nuevos, en funcionamiento y los que no se están ofertando) todo de acuerdo a la información que presenta la página Web de SACES, para los meses de julio, agosto y septiembre.
- Actualización final del Modelo de Autoevaluación Institucional en forma digital y corrección de errores pendientes del mismo.
- Realización del folleto de programas académicos de pregrado y postgrados que presenta la Universidad del Cauca, fundamentado en la información que presenta la página institucional de la Universidad pero especialmente la página oficial del sistema SACES.



## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 CONCLUSIONES

De la Pasantía realizada en la Coordinación de Evaluación y Calidad para la creación de programas académicos a distancia en los municipios de Santander de Quilichao y Silvia del Departamento del Cauca se concluye que:

- La Universidad del Cauca asume como el compromiso histórico, vital y permanente que sugiere una institución comprometida de manera responsable y continua con la sociedad, ofreciendo alternativas de educación más pertinentes y equitativas, para el entorno regional en el que está inmerso, contribuyendo así con el equilibrio social.
- En la Universidad del Cauca existen alicientes importantes que se expresan en la voluntad política de las autoridades territoriales, el interés de la comunidad educativa y de los líderes comunitarios, sumando a esa gran fuerza legitimadora que otorga la Constitución Política de Colombia para descentralizar la vida del país y especialmente la formación de talento en regiones marginadas.
- la Universidad del Cauca también tiene una trayectoria significativa en descentralización universitaria a pesar de su tradición centralizada y profesionalizante.
- La Universidad tiene un gran impacto en la región, crea un espacio donde converge la academia, el sector productivo y la sociedad en general, también impulsa el desarrollo regional mediante la realización de diferentes actividades y programas, en el campo educativo, cultural y de investigación de interés público, generando crecimiento económico y bienestar social.
- La institución se proyecta para contribuir en forma directa con el desarrollo de las regiones, mediante la instrumentación de programas académicos, de investigación y otra serie de acciones en las cuales gira la vida institucional,



fomentando alianzas estratégicas con gobiernos municipales, concejales, gremios, entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y comunidades en general.

- La Universidad permite que los pobladores de las regiones tengan acceso a la educación superior, a través de programas académicos cortos, de carácter tecnológico que responden a necesidades locales y que a la vez genere posibilidades reales de desempeño profesional a cada egresado en su lugar de origen.
- Los criterios de tipo financiero y la calidad de los programas académicos son los que más influyen en la decisión de escoger una institución de Educación Superior para la población de los municipios.

## 5.2 RECOMENDACIONES

- Es necesario que la Institución comprenda que no basta con "descentralizar" hacia algunos o todos los municipios, pues ellos constituyen simplemente la estructura administrativa del país. En cambio, es importante construir escenarios donde se aglutinen oportunidades y fortalezas para dar soluciones a problemas comunes de varias localidades que se identifican entre sí, por aspectos políticos, sociales, políticos y ambientales.
- La universidad deberá continuar y propender por una transformación Institucional, que permita la adecuación de su estructura orgánica, organizacional, académica y administrativa; que reconozca y tenga en cuenta las realidades locales, y viabilice la construcción de escenarios, redes sociales y centros de interacción, hacia el conocimiento y el desarrollo regional con pertinencia y equidad.
- Se propone realizar un plan estratégico a largo plazo que permita dar continuidad y consolidar el hacer de la Universidad en las regiones.
- La Institución deberá luchar por la ampliación de cobertura a la población marginal de los municipios del Departamento del Cauca, la cual se manifiesta a través de créditos educativos vía Icetex, promoción de programas a distancia, virtuales y alianzas interinstitucionales que posibiliten el uso compartido de recurso humano, de infraestructura y de conectividad.
- El proceso de descentralización requiere de la realización de un trabajo investigativo que permita obtener información sobre las particularidades y necesidades de los municipios, que posibilite el diseño de una oferta



pertinente que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida y que se ajuste a las dinámicas sociales y culturas propias de cada región.

- Mejoramiento de los recursos humanos, administrativos, de infraestructura física y financiera en las regiones sedes de programas y en las futuras seccionales de la Universidad, (creación de un sistema regional de Bibliotecas, montaje de laboratorios, plantas agroindustriales, ampliación del cuerpo docente y profesional, entre otras.).
- Socialización y difusión de la Universidad y de sus procesos descentralizados y de Educación a Distancia en las regiones, a nivel regional y nacional (programas radiales, periódicos, publicaciones, página web, son algunas acciones propuestas)
- Se debe crear conciencia de que no se trata de estructurar una universidad diferente en cada región, sino ver de qué manera la Universidad se puede insertar estratégicamente de acuerdo a las posibilidades y necesidades regionales del Departamento del Cauca.
- Se debería continuar gestionando ante el Gobierno Nacional recursos adicionales para Regionalización, que se incorporen a la base del presupuesto, lo que correspondería a los costos de operación actuales del sistema integrando inversiones para estabilizar una planta de profesores nombrados y de tiempo completo, que realicen y fomenten la actividad investigativa.
- Formación de docentes y tutores en aspectos metodológicos, pedagógicos, de producción de materiales y utilización de tecnologías virtuales, multimedia y medios audiovisuales, para el desarrollo de programas en las regiones.
- Capacitación de directivos, administrativos y docentes en planificación y administración de programas descentralizados y a distancia.
- Sensibilizar a los funcionarios de la Universidad del Cauca, sobre el proceso de descentralización universitaria, los impactos e implicaciones al interior de la Universidad, y de esta forma conseguir la empatía y la mejorar agilización de los procedimientos administrativos, que estimule la apropiación y el compromiso académico y social con el proceso de descentralización de la educación superior en la región.
- Impulsar planes, programas y actividades de extensión y de educación abierta y a distancia que permitan ampliar la calidad y cobertura de los programas



académicos de la Universidad del Cauca y viabilizar las políticas de descentralización expresadas en las estrategias del Proyecto Educativo Institucional (PEÍ).

- Consolidar estrategias de negociación para el normal desarrollo de los convenios existentes y para el establecimiento de nuevos convenios que permitan el fortalecimiento de la estrategia de descentralización.
- Por último tener en cuenta que la colaboración de los diferentes funcionarios de la Universidad hacia el proceso de descentralización se logra en la medida que cada uno se sienta partícipe e importante en el proceso.





## BIBLIOGRAFIA

- [www.cna.edu.co](http://www.cna.edu.co)
- [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)
- [www.mineducación.gov.co](http://www.mineducación.gov.co)
- <http://www.slideshare.net/adrysilvav/tramites-registro-calificado>
- Universidad del Cauca, Coordinación de evaluación y calidad
- Ley 30 de 1992 Servicio público de la Educación Superior
- Ley 115 de 1994 Ley general de la Educación.
- Ley 749 de 2002 Se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.
- Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2566 de 2003 Condiciones mínimas de calidad.
- Decreto 1295 de 2010 Oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior
- Sistema de Aseguramiento del Calidad de la Educación Superior.